Municipalidad de Neuquén
Secretaria de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° 0076
NEUQUEN 04 FEB 2014

V I S T O:

El Expediente OE Nº 8270-M/13 de la Subsecretaría de Fiscalización Externa -Secretaría de Gobierno, y la nota nº 101/13 de fecha 17 de septiembre/13, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs.1, la Subsecretaría de Fiscalización Externa, solicita el pago de las facturas tipo B nº 0001-00023035 por $ 4.000.- y nº 0001-00023023 por $ 8.000.- de AUTOACCESORIOS NEUQUEN SRL, por el servicio de alquiler de camioneta dominio KSP 799 en el período comprendido entre el 01/09/13 - 15/09/13 y 01/08/13 – 31/08/13 respectivamente, con destino a la Subsecretaría de Fiscalización Externa;

Que habiendo finalizado la Orden de Compra nº 2280, se siguió con el servicio, hasta tanto sea adjudicada la Licitación nº 32/13;

Que las facturas cuentan con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del Secretario de Gobierno;

Que por Pase nº 005/2014, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva nº 7756;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza Nº 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y GOBIERNO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

R E S U E L V E N:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría ---------- Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B nº 0001-00023035 y nº 0001-00023023 por un total de PESOS DOCE MIL ($ 12.000.-) a la firma **AUTOACCESORIOS NEUQUEN S.R.L.** por el servicio de alquiler de camioneta dominio KSP 799 en el período comprendido entre el 01/09/13 - 15/09/13 y 01/08/13 – 31/08/13 respectivamente, con destino a la Subsecretaría de Fiscalización Externa, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ---------- oportunamente ARCHÍVESE.-

Es
Es copia

fdo: Artaza - Inaudi

Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1962
Fecha 07 / 02 / 2014